



SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIALES O COMPLETOS DE BACHILLERATO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de datos personales para la solicitud de Documento de Certificado de Estudios Parciales o Completos de Bachillerato.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre completo. Clave de Elector o número de pasaporte. Domicilio. Teléfono. Clave Única de Registro de Población. Lugar de nacimiento. Fecha de nacimiento. Fotografías. Firma.
Datos electrónicos	Correo electrónico.
Datos académicos	Trayectoria educativa

III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) integrar el registro de solicitantes del servicio prestado, b) Informar sobre los resultados de la solicitud, c) Notificar y contactar a los usuarios, d) Otorgar las Certificaciones de Estudios elaboradas, e) Realizar un informe estadístico de los servicios atendidos por la dependencia. Se comunica que nose efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan trámites o servicios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Mtra. Brenda Domínguez Córdova

Cargo: Subdirectora de Administración Escolar

Área: Subdirección de Administración Escolar



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Las autoridades jurisdiccionales estatales o federales	En caso de juicio de amparo o juicio para la protección de derechos humanos.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;

Artículo 141 de la Ley General de Educación, Artículo 158 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 23 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, Acuerdo Secretarial 286 del C. Secretario de Educación Pública, Acuerdo número SEVDJ182016 por el que se crean las Normas Generales de Control escolar aplicables a instituciones educativas de bachilleratos oficiales y particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;

Será mediante oficio y/o tarjeta con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y/o Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.
Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082
Correo electrónico: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos;

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será un año, en concentración dos años y por último se tramitará su baja.

XI. El nivel de seguridad; y

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.